



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

**NOTAS ESTADOS
FINANCIEROS A 31 DE
DICIEMBRE DE 2018**



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

I NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

Nota 1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL.

El Instituto Técnico Central fue fundado por los Hermanos de La Salle el 19 de marzo de 1904, creado mediante el Decreto No. 146 del 9 de febrero de 1905 y reestructurado por el Decreto 758 del 26 de abril de 1988, es un Establecimiento Público de Educación Superior, de carácter académico, del Orden Nacional, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital de Colombia.

MISIÓN

"La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central forma personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada".

VISIÓN

"Seremos reconocidos como una institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral, industrial, social y ambiental".

FUNCIONES

Para lograr los objetivos, la institución cumplirá las funciones básicas de Docencia, Investigación y Proyección Social. Para el buen logro de sus funciones la institución velará por autoevaluarse y autorregularse continua, sistemática y responsablemente.

Nota 2. PROCESO CONTABLE, ETAPAS Y ACTIVIDADES

2.1. Proceso Contable

De conformidad con lo establecido en el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, el proceso contable se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular.

Para ello, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica de las entidades contables públicas, los analiza metodológicamente, realiza procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y conceptual, los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

2.2 Etapas y Actividades del Proceso Contable

2.2.1 Reconocimiento

Es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la Contabilidad, para lo cual se requiere aplicar un proceso de medición y tasación de las magnitudes físicas o monetaria de los recursos que permiten incorporar y homogeneizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

La etapa de reconocimiento se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

2.2.2. Identificación

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental, y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable.

2.2.3. Clasificación

Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

2.2.4. Medición inicial

Es la Actividad en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la sub-etapa de clasificación.

2.2.5. Registro y Ajustes

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de Contabilidad y se efectúan los registros contables de manera electrónica en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para efectos del Registro, deben establecerse las bases de valuación que sean aplicables en aras de tasar adecuadamente las magnitudes físicas o monetarias de los recursos

2.2.6. Medición posterior

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

La medición posterior se convierte en un paso fundamental del proceso contable al actualizar los valores monetarios reconocidos en el momento en el que se incorporan los hechos económicos en la contabilidad por primera vez, con el propósito de lograr una representación fiel de la información financiera de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

2.2.7. Valuación

Es la actividad en la que se determina el nuevo valor de la partida específica de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Establecimiento Público de Educación Superior

Se emplean las bases de medición de acuerdo con el marco normativo aplicable, permitiendo cuantificar los cambios financieros de los elementos incorporados en la información, bien sea derivados de condiciones externas a la entidad o de transformaciones internas que afectan su posición financiera.

2.2.8. Registro de ajustes contables

Es la actividad en la que se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos de los ajustes en los libros respectivos utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

Nota 3. REGULACIÓN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOBRE NORMAS INTERNACIONALES

La Contaduría General de la Nación (CGN), mediante Resolución 414 de 2014, incorporó, en el régimen de contabilidad pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, aplicables a las entidades definidas en su artículo 2º y se estableció el cronograma de aplicación respectivo, y que mediante Resolución 139 de 2015, se incorporó, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, y se definió el catálogo general de cuentas que se utilizará para el registro de los hechos económicos y para el reporte de información financiera de las entidades que deben observar dicho marco;

En el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, La Contaduría General de la Nación (CGN) decidió efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General y a la Contaduría General de la Nación (CGN) de "uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley", para el caso de las entidades de gobierno, se ha previsto definir un marco normativo de contabilidad con las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; e) que homogenice políticas contables; y d) que defina criterios técnico-contables aplicables al contexto del sector gobierno;

La Contaduría General de la Nación (CGN), en el marco de sus competencias constitucionales y legales y a lo establecido en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 1314 de 2009, expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública





ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

II NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Notas Relativas al Activo

Nota 4: 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

La variación presentada, corresponde al valor de los movimientos de las cuentas de bancos de la institución que a 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$117.247.251,95, los cuales se percibieron al cierre de la vigencia, por concepto de ingresos propios y Devolución de IVA a Universidades públicas del cuarto bimestre de 2018. Al cierre de 2018 presenta una disminución de -81,36% con respecto al año 2017, su saldo se encuentra discriminado así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	117.247.251,95	629.026.332,74	- 81,36

Nota 5: 13 – CUENTAS POR COBAR

Comprende las cuentas por cobrar por concepto de prestación de los servicios educativos, igualmente, saldos a favor por liquidación de incapacidades y licencias, saldos a favor por devolución del Impuesto al Valor Agregado – IVA y cuentas por cobrar a docentes de cátedra de la Escuela tecnológica Instituto Técnico Central por mayores valores cancelados en las nóminas del primer semestre de 2018. El saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de \$536.311.476

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	112.699.642,00	0,00	100,00
1.3.84.13	DEVOLUCIÓN IVA PARA ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	161.801.657,00	0,00	100,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	8.417.886,00	0,00	100,00
1.3.84.90	MAYORES VALORES PAGADOS	253.392.291,00	0,00	100,00



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Nota 6: 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Se presentan a su costo histórico menos la depreciación. Está constituida por los bienes tangibles de su propiedad que fueron adquiridos para el cumplimiento de su cometido estatal.

- El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.
- Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período.

La principal variación en el rubro propiedad, planta equipo se presenta en los rubros de terrenos y edificaciones, lo anterior debido a la reclasificación que se efectuó del rubro 1715 – BIENES DE BENEFICIO Y USOS PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES y el registro de los avalúos de los mismos por el valor del avalúo catastral y no del resultado del avalúo comercial.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 se encuentra conformado así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
1.6.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	49.415.345.075,70	14.040.228.025,90	251,96
1.6.05	TERRENOS	13.030.860.000,00	1.290.835.250,00	909,49
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	385.007.618,86	190.379.167,05	102,23
1.6.40	EDIFICACIONES	20.657.538.000,00	1.073.918.807,00	1.823,57
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.383.440.888,78	5.975.958.592,68	40,29
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.534.600.064,84	436.654.922,55	251,44
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.283.607.254,87	8.082.147.628,00	22,25
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	410.028.080,90	125.300.823,00	227,23
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	196.908.729,85	28.725.874,21	585,48
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	487.959.908,92	487.959.908,92	0,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.954.605.471,32	- 3.163.693.038,49	38,22



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Nota 7: 1715 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.

Corresponde al valor de los bienes que fueron transferidos del Ministerio de Educación Nacional a título gratuito, cuyo dominio y administración pertenece a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y que fueron declarados Monumento Nacional. Para el año 2018 y de acuerdo con lo recomendado por la Contaduría General de la Nación, estos valores se trasladaron al rubro propiedad planta y equipo.

CODIGO	DESRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
1.7.00	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.	-	3.634.705.000,00	- 100,00

Nota 8: 1910 CARGOS DIFERIDOS.

Son los Bienes de Consumo que se encuentran en depósito en el área de Almacén con el objeto de proveer los elementos necesarios para la académica, Mantenimiento Locativo, Mantenimiento Eléctrico, papelería y Útiles de Oficina, los cuales están encaminados para el desarrollo de la función Misional y Administrativa de la Escuela Tecnológica.

Teniendo en cuenta que el nuevo marco normativo indica que para reconocer un activo este debe cumplir con los criterios como: se estime recibir de el beneficios económicos en el futuro, el valor de la partida se pueda reconocer de forma fiable y se tenga control sobre la misma. Se procede a reclasificar los valores correspondientes a la 1910- Cargos Diferidos contra Impactos por transición al nuevo marco de regulación:

CODIGO	DESRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	0	351.729.999,89	- 100,00
1.9.10.01	Materiales y suministros	0	347.552.758,09	- 100,00
1.9.10.21	Elementenos de aseo, lavandería y cafetería	0	4.177.241,80	- 100,00



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Nota 9: 1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	90.834.780,50	-	100,00
1.9.08.01	En administración - dtn cun	90.834.780,50	-	100,00

Nota 10: 1970 INTANGIBLES

En esta denominación, se incluyen los recursos identificables y sin apariencia física, sobre los cuales la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	611.292.762,22	560.921.095,98	8,98
1.9.70.07	Licencias	290.666.171,28	264.031.412,78	10,09
1.9.70.08	Softwares	320.626.590,94	296.889.683,20	8,00



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Notas Relativas al Pasivo.

Nota 11: 2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

Se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	611.292.762,22	14.522.235,00	4.109,36
2.4.01.01	Bienes y servicios	9.012.148,00	-	100,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión	537.547.057,00	14.522.235,00	3.601,54
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	96.400,00	20.811.250,00	100,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	4.415.800,00	16.064.534,00	100,00
2.4.24.07	Libranzas	1.233.612,00	2.089.000,00	100,00

Nota 12: 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente, las cuales son giradas a la Dirección de Impuestos Nacionales y Secretaría de Hacienda Distrital, en las fechas establecidas para su declaración y pago.



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

CODIGO	DESRIPCÓN	2018	2017	VARIACIÓN
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	134.906.777,56	82.260.596,00	64,00
2.4.36.03	Honorarios	12.009.823,38	-	100,00
2.4.36.05	Servicios	4.713.309,00	7.030.089,00	32,96
2.4.36.08	Compras	12.356.955,00	5.700.583,00	116,77
2.4.36.15	Rentas de trabajo	45.950.000,00	36.585.000,00	25,60
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	25.496.363,00	9.946.084,00	156,35
2.4.36.26	Contratos de Obra	-	1.217.497,00	100,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	34.380.327,18	21.781.042,00	57,85

Nota 13: 2440 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

CODIGO	DESRIPCÓN	2018	2017	VARIACIÓN
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34.860.285,40	-	100,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	3.157.320,00	-	100,00
2.4.90.53	Comisiones	1.711.618,40	-	100,00
2.4.90.54	Honorarios	4.882.760,00	-	100,00
2.4.90.55	Servicios	25.108.587,00	-	100,00

Nota 14: 2500 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo,



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad interna vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

CODIGO	DESRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓ N
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35.822.332,00	12.872.554,00	178,28
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	35.822.332,00	12.872.554,00	178,28
2.5.11.01	Nómina por pagar	1.590.506,00	-	100,00
2.5.11.04	Vacaciones	-	3.473.371,00	- 100,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	-	3.753.872,00	- 100,00
2.5.11.06	Prima de servicios	-	600.619,00	- 100,00
2.5.11.07	Prima de navidad	-	3.747.355,00	- 100,00
2.5.11.09	Bonificaciones	-	1.297.337,00	- 100,00
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	11.320.034,00	-	100,00
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	18.736.295,00	-	100,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	4.175.497,00	-	100,00



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Notas Relativas al Patrimonio.

Nota 15: Patrimonio.

El patrimonio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central está conformado principalmente por el Capital Fiscal que corresponde a los recursos asignados para la creación y posterior funcionamiento de la Escuela y los incremento y/o reducciones originados en los resultados de ejercicios anteriores. A 31 de diciembre de 2018 está conformado así.

CODIGO	DESRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
3	PATRIMONIO	50.013.136.934,41	19.505.611.356,00	156,40
3.1.05	CAPITAL FISCAL	19.278.924.232,16	16.626.973.340,00	15,95
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.303.776.866,15	1.566.402.834,00	110,91
3.1.10	RESULTADO DE L EJERCICIO	883.199.680,21	1.737.374.032,00	49,16
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	26.547.236.155,89	0	100,00
3.2.35.02	SUPERAVIT POR DONACION	0	148.719.871,00	100,00
3.2.40.00	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	87.065.993,00	100,00
3.2.70.00	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	0	- 660.924.714,00	100,00



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Notas Relativas al Ingreso.

Nota 16: 43 VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

refleja el valor de los ingresos por la venta de servicios educativos en desarrollo de su actividad misional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central separándolos por cada ciclo propedéutico para lo cual se discriminan así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	6.842.135.553,99	7.595.479.463,18	- 9,92
4.3.05.11	Educación formal - media técnica	1.181.806.031,54	1.119.441.995,00	5,57
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	1.626.382.006,79	1.641.631.994,28	- 0,93
4.3.05.13	Educación formal - superior formación tecnológica	1.144.425.576,54	1.082.665.655,48	5,70
4.3.05.14	Educación formal - superior formación profesional	1.329.009.811,58	1.583.431.751,45	- 16,07
4.3.05.15	Educación formal - superior postgrados	211.526.305,25	235.165.961,97	- 10,05
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	1.348.985.822,29	2.194.698.086,00	- 38,53
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	- 18.379.355,00	- 261.555.981,00	- 92,97

Nota 17: 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de Presupuesto: Funcionamiento e Inversión y cuota de fiscalización y auditaje – Contraloría General. Lo anterior de conformidad con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales regulado por CGN. Como se detalla a continuación:



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	19.589.473.007,93	16.963.355.811,10	15,48
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	19.484.661.341,93	16.933.165.744,10	15,07
4.7.05.08	Funcionamiento	16.902.555.793,90	15.139.885.448,01	11,64
4.7.05.10	Inversión	2.582.105.548,03	1.793.280.296,09	43,99
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	104.811.666,00	30.190.067,00	247,17

Nota 18: 48 OTROS INGRESOS

El saldo de la cuenta es compuesto de:

Rendimientos Financieros: Es ocasionados por la permanencia de recursos que se entregan en administración; sin embargo, la CGN define las parametrizaciones en SIIF Nación saldo a 31 de diciembre de 2017.

Recuperaciones: El valor de los reintegros efectuados lo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN a la entidad por concepto de Devolución de IVA, de acuerdo al Decreto 2627 de 1993, – Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las ventas a las instituciones Estatales u educación Superior; Decreto 2277 de 2012 Por el cual se reglamente parcialmente el procedimiento de Gestión de las devoluciones y/o compensaciones y se dictan otras disposiciones; Decreto 2877 de 2013 – El cual regula los procesos de solicitud de devolución.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
4.8	OTROS INGRESOS	1.379.907.428,00	712.829.333,20	93,58
4.8.05	FINANCIEROS	-	38.928.284,00	100,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1.379.907.428,00	0	100,00
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	146.714.080,00	0	100,00
4.8.08.26	Recuperaciones	1.233.193.348,00	673.901.049,20	82,99



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

Notas Relativas a los Gastos

51 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Nota 19: Sueldos y salarios

Se reconocen las erogaciones por conceptos como Sueldos y Salarios, Contribuciones y Aportes sobre la Nómina, contiene los gastos asociados al pago de la nómina y prestaciones sociales, así como las contribuciones respectivas al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de los funcionarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

CODIGO	DESRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	10.316.246.649,00	5.912.122.477,03	74,49
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.769.896.150,00	778.868.407,00	255,63
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	382.759.681,00	124.247.284,00	208,06
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	3.021.724.156,00	-	100,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.256.987.764,04	-	100,00

Nota 20. Gastos generales e impuestos

Gastos Generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Dentro de los conceptos de generales encontramos Comisiones, honorarios y servicios, Vigilancia y Seguridad, Materiales y suministros, Mantenimiento, Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje, Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones, Comunicación y transporte, Seguros Generales, Combustibles y lubricantes, Servicios Aseo cafetería y restaurante, Elementos de aseo, lavandería y cafetería.

La cuenta de impuestos está compuesta por la cuota de fiscalización y auditaje cancelada a la Contraloría General de la Nación, impuesto predial y el gravamen a los Movimientos Financieros (4x1000)



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
5.1.11	GENERALES	7.079.468.714,54	1.355.527.754,27	422,27
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	76.875.461,83	115.077.481,42	33,20

Nota 21. 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Esta cuenta representa el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operacional por el uso normal de los bienes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la vigencia y las erogaciones ocasionadas por la pérdida de demandas

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.976.624.558,02	136.599.038,43	1.347,03
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.955.111.477,63	31.064.082,00	6.193,80
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	21.513.080,39	105.534.956,43	- 79,62

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
RECTOR

HECTOR HERNANDO AREVALO MONROY
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 85341-T



CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los suscritos Hno. **JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**
Representante Legal y **HECTOR HERNANDO ARÉVALO MONROY** Contador
Público, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Certifican

Que los saldos que reflejan los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, del sistema oficial de registro SIIF II Nación, llevados conforme la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de febrero de 2018.

Atentamente,

Hno. **JOSE GREGORIO CONTRERAS F.**
Rector

HECTOR HERNANDO AREVALO M.
Contador Público
Tarjeta Profesional 85341-T